



BUIN, 25 ABR 2019

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1295 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 1072** de fecha 09 de abril de 2019, se autoriza la realización de la actividad **Expo Turismo Buin 2019**.

2.- El **Memorándum N° 692**, de fecha 10 de abril de 2019, generado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita al Sr. Alcalde la exención en el pago de derechos por venta de productos y degustaciones de los expositores que se presentarán en la actividad **Expo Turismo Buin 2019**. Adjunta listado de expositores. Recepcionado en Secretaría Municipal con fecha 15 de abril de 2019

3.- La **Resolución** del Sr. Alcalde donde instruye decretar las exenciones solicitadas.

DECRETO.

1.- **Ratifíquese** la autorización para la exención en el pago de derechos municipales a los expositores que a continuación se indican, quienes participaron en la actividad denominada **Expo Turismo Buin 2019**, la cual se desarrolló el día viernes 12 de abril de 2019:

Empresa	Razón Social	RUT
BUINZOO	Parque Zoológico BuinZoo S.A.	
Viña Espaldares del Maipo	Viña Espaldares del Maipo S.A.	
Cervecería DIEM	Die M S.A.	
Viveros Los Guindos	Jardín Guindos	
Granja Educativa Lonquén	Soc. Granja Agrícola Educacional Limitada	
Santo Secreto	Santo Buin SPA	
Moncho Fest	Eventos Latinoamericana SPA	
AR&CAR	Armin Geis Leiva	
EBENEZER	Macarena Sandoval Carrasco	
Motocafetería	Eventos Nelson Henríquez Mora Pavez E.I.R.L.	
Food Family	Food Gourmet SPA	
Son D'Licias	Claudia Javiera Castro Casanova	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMC. VVS. mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU.

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Exención\Expo Turismo Buin 2019.doc